



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0108-1

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

215101 Contribuciones al seguro de salud

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	-70,000.00
			-70,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-70,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-70,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

231101 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	70,000.00
			70,000.00
			70,000.00
			70,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS
(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0108-2

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241101 Pensiones

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-80,000.00
			-80,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-80,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-80,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

228401 Servicios funerarios y gastos conexos

TOTAL:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	80,000.00
			80,000.00
			80,000.00
			80,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0108-3

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241101 Pensiones

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

-30,000.00

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

-30,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-30,000.00

-30,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

228401 Servicios funerarios y gastos conexos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF
20

FE
1955

OF
100

Monto
30,000.00
30,000.00
30,000.00
30,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0108-4

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

TOTAL :

<u>FE</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	-150,000.00
			-150,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-150,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-150,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
 Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 Proyecto : 0
 Actividad :

Concepto del Gasto	FE	FE	OF	Monto
222101 Publicidad y propaganda	30	9996	102	150,000.00
TOTAL :				150,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				150,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				150,000.00

FIRMADO:

Autorizado por *Hupso*



Revisado por

Rei. Obabulaf





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0109-2

Fecha: 31 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

222101 Publicidad y propaganda

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	-50,000.00
			-50,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-50,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FE	FE	OF	Monto
30	9996	102	50,000.00
			50,000.00
			50,000.00
			50,000.00

FIRMADO:


Autorizado por


Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023
(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1908-1

Fecha: 19 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237102 Gasoil

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-280,000.00
			-280,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-280,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-280,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237101 Gasolina

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	280,000.00
			280,000.00
			280,000.00
			280,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023
(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2108-7

Fecha: 21 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237104 Gas GLP

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-200,000.00
			-200,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-200,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

221801 Recolección de residuos sólidos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

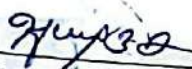
FE
20

FE
1955

OF
100

Monto
200,000.00
200,000.00
200,000.00
200,000.00

FIRMADO:


Autorizado por


Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2108-8

Fecha: 21 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-500,000.00
			-500,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-500,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

221801 Recolección de residuos sólidos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF
20

FE
1955

OF
100

Monto
500,000.00
500,000.00
500,000.00

500,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2108-9

Fecha: 21 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

212204 Prima de transporte

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-50,000.00
			-50,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-50,000.00

-50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211208 Personal de caracter temporal

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF
20

FE
1955

OF
100

Monto
50,000.00
50,000.00
50,000.00

50,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2208-5

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

221801 Recolección de residuos sólidos

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-300,000.00
			-300,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:
TOTAL GENERAL REBAJADO:

-300,000.00
-300,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION
Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211208 Personal de caracter temporal

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	300,000.00
			300,000.00
			300,000.00
			300,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2208-6

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

228601 Eventos generales

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-20,000.00
			-20,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:
TOTAL GENERAL REBAJADO:

-20,000.00
-20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto : 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241101 Pensiones

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	20,000.00
			20,000.00
			20,000.00
			20,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023 TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2808-2

Fecha: 28 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

215201 Contribuciones al seguro de pensiones

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-100,000.00
			-100,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:
TOTAL GENERAL REBAJADO:

-100,000.00
-100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto : 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241101 Pensiones

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF
20

FE
1955

OF
100

Monto
100,000.00
100,000.00
100,000.00
100,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023 TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2908-3

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-700,000.00
			-700,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-700,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-700,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211101 Sueldos fijos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF
20

FE
1955

OF
100

Monto
700,000.00
700,000.00
700,000.00
700,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

[Signature]

Revisado por

[Signature]





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023 TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2908-4

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

228601 Eventos generales

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-50,000.00
			-50,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-50,000.00

-50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211101 Sueldos fijos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF
20

FE
1955

OF
100

Monto
50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

[Signature]

Revisado por

[Signature]





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RNC NO. 408000023

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2908-5

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-20,000.00
			-20,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-20,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98. ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241101 Pensiones

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF
20

FE
1955

OF
100

Monto
20,000.00
20,000.00
20,000.00

20,000.00

FIRMADO:

Autorizado por

Revisado por

